48 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (VIRTUAL).-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen, de manera virtual, las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Magister Sonia Gurrero, Coordinadora General; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; y, Arquitecto Milton Yépez, Director de Planificación.- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia, virtual, de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas**; y, por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta No. 47 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 03 de septiembre de 2020; 2. Conocimiento, análisis y Resolución, sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por la señora LAURA ESPERANZA CALDERÓN JIJÓN, de estado civil divorciada, del predio en posesión ubicado en la calle La Encañada, barrio Santa Rosa, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con un área de 1.837,17m2. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- en 21,58m. con calle La Encañada; SUR.- en 22,03m. con propiedad de José María Terán Terán; ESTE.- en 57,12m. con entrada, y en 26,93m. con propiedad de José Antonio Pavón E.; y OESTE.- en 29m. con propiedad de Luis Gerardo Jijón Estévez y en 54,13m. con propiedad de María Victoria Estévez, conforme el levantamiento planimétrico constante en el expediente; y, 3. Conocimiento sobre los traspasos de crédito correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2020, de conformidad al Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 47 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 03 de septiembre de 2020**.- El señor Alcalde dice: compañeros está a consideración de ustedes, si hay una moción les agradecería? La información fue enviada con anterioridad a los correos electrónicos. Por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, y en aplicación del Art. 57, literales a) y b) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta No. 47 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 03 de septiembre de 2020, sin observaciones.** Y, en el **SEGUNDO PUNTO: Conocimiento, análisis y Resolución, sobre el Informe de la**

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por la señora LAURA ESPERANZA CALDERÓN JIJÓN, de estado civil divorciada, del predio en posesión ubicado en la calle La Encañada, barrio Santa Rosa, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con un área de 1.837,17m2. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- en 21,58m. con calle La Encañada; SUR.- en 22,03m. con propiedad de José María Terán Terán; ESTE.- en 57,12m. con entrada, y en 26,93m. con propiedad de José Antonio Pavón E.; y OESTE.- en 29m. con propiedad de Luis Gerardo Jijón Estévez y en 54,13m. con propiedad de María Victoria Estévez, conforme el levantamiento planimétrico constante en el expediente.- El señor Alcalde: tenemos un bien mostrenco y agradecería a nuestro Arquitecto Milton Yépez para que haga la presentación y luego damos la palabra a nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación; estimado Arquitecto tiene la palabra. El Arquitecto Yépez, Director de Planificación, en exposición digital dice señor Alcalde, señores Concejales, compañeros; el bien mostrenco que está siendo analizado corresponde a la señora Laura Esperanza Calderón Jijón; está ubicado en la calle La Encañada, parroquia de San Roque, y vamos a ver los linderos (en la pantalla) establecidos para esta titularización: su área útil es de 1.837,17m2; al Norte, en 21,58m. con calle La Encañada; al Sur, en 22,03m. con propiedad de José María Terán Terán; al Este, en 57,12m. con entrada, y en 26,93m. con propiedad de José Antonio Pavón E.; y, al Oeste, en 29m. con propiedad de Luis Gerardo Jijón Estévez y en 54,13m. con propiedad de María Victoria Estévez; no existe ninguna afectación vial en esta propiedad; tenemos algunas fotografías del sitio que se va a adjudicar; esto para conocimiento de los señores y señoras Concejales; es la información que tenemos en la parte técnica, señor Alcalde. El señor Alcalde: perfecto; gracias por el informe técnico, damos paso a nuestra Presidenta de la Comisión para que nos presente el Informe de la Comisión; señora Presidenta, por favor. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Presidenta de la Comisión de Planificación: muchísimas gracias, muy buenas tardes, nuevamente, con todos; de acuerdo al Art. 30 de la Constitución, como siempre tratando de apegarnos a la ley, ésta dice que las personas tienen derecho a un hábitat saludable y a una vivienda digna; nosotros como Comisión de Planificación ayudamos a esta familia con la respectiva inspección; sin embargo, si necesitaría Arquitecto Yépez pedirle, ahora que la Dirección está en sus manos, también se logre hacer de manera ágil todos estos procesos porque tomemos en cuenta que esta familia ha estado esperando por este bien mostrenco por casi un año; entonces creo que nuestros ciudadanos se merecen el respeto correspondiente y que los procesos sean un poquito más ágiles; ahora que hablamos de bienes mostrencos, pedirles que no solamente evitemos vulnerar derechos a nuestra familias anteñas, sino también pedirle a usted, señor Alcalde, insistirle sobre la propuesta a la Procuraduría General del Estado sobre el tema de áreas verdes que fue lo que usted dijo en una sesión de Concejo anterior, petición que la hicimos por escrito y hoy, le pido de manera verbal, que por favor, se haga conocer al Concejo respecto de este tema; con respecto al bien mostrenco de la señora Laura Esperanza Calderón Jijón, me permito mocionar la aprobación. El señor Alcalde: hemos pasado de la etapa de conocimiento a la de análisis; algo adicional, por favor?, señora Secretaria. La Abogada Mónica Carrera indica que está solicitando la palabra el señor Concejal Buitrón. El

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

señor Alcalde concede la palabra al señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, quien dice: señor Alcalde, dentro de lo que es el tema del análisis de la documentación entregada, pienso que debe existir un informe de la Comisión de Planificación; existe el informe, pero de conformidad con el Art. 12, numeral 5, de la Ordenanza, este informe debería también contemplar el término "favorable", el cual no está considerado sobre lo que es el tema; claramente el numeral 5 del artículo menciona que "El Concejo Municipal cumpliendo con los requisitos y contando con los informes favorables, incluido el de la Comisión de Planificación y Presupuesto, acogerá la solicitud"; es decir, si se da lectura al Informe en él (interrupción en la comunicación) no consta la palabra; también quisiera solicitarle, señor Alcalde, que dentro de lo que es el expediente, existe informes emitidos por la Jefatura de Avalúos y la Dirección de Planificación y se emiten informes a nombre de la señora Estévez Lomas María Victoria y herederos (interrupción) y hay documentación a favor de la mencionada señora, para luego de ello emitir un pronunciamiento, con el objetivo, como bien se manifestaba, de cumplir con el anhelo que tienen las familias de tener la legalización de sus predio, de sus terrenos; devuelvo la palabra. El señor Alcalde da la palabra al señor Director de Planificación (interrupción). El Arquitecto Yépez indica: no he visto el trámite en lo personal por eso no puedo dar ninguna respuesta, sin embargo voy a solicitar que me entreguen el expediente para poder hacer una revisión; algo habrá pasado en ese sentido, no tengo una respuesta para el caso; las disculpas correspondientes. El señor Alcalde: por favor, le agradecería a nuestro Director de Planificación al respecto, está en sus funciones; a la Abogada Diana Pineda, nuestra Procuradora Síndica. La Abogada Pineda: señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales; si me repite la pregunta? El señor Alcalde: a nuestro compañero Franklin Buitrón que repita la pregunta. El señor Concejal Buitrón: señor Alcalde; muchísimas gracias, mil disculpas por las interferencias de Internet; indicarles que ese informe por parte del departamento de Planificación quisiera que de dé lectura de él a fojas 27 en donde se menciona una certificación por parte del Jefe de Avalúos a la señora Estévez Lomas María Victoria y herederos; reitero, señor Alcalde, el objetivo es que el trámite se haga acorde a lo que contempla la Ordenanza y dentro del Informe de la Comisión de Planificación no contiene lo que es el término "favorable". El señor Alcalde: señora Secretaria, si damos lectura a la foja 27? La Abogada Carrera da lectura al documento que consiste en el Menorando MAA-DPTI-JAC-2020-47-ST del 14 de febrero de 2020; Asunto: se remite el trámite de titularización administrativa de predios urbanos en posesión de particulares (mostrencos); "Por medio del presente, emito el informe de valoración correspondiente al trámite de APROBACIÓN DE ÁREA MOSTRENCO, a nombre de ESTÉVEZ LOMAS MARÍA VICTORIA, con CC. 1000223832, propiedad ubicada en la calle LA ENCAÑADA, Parroquia SAN ROQUE, con Clave Catastral No. 100254060104009000, Avalúo del terreno: $ 23.295,32…" firmado por el Arq. Valencia. El señor Alcalde: a nuestra Procuradora Síndica, por favor. La Abogada Pineda: dentro de lo que son nuestras competencias municipales, principalmente las de la Procuraduría Síndica cúmpleme únicamente revisar los requisitos legales que constan en el expediente y dentro de lo que es el Orden del Día la Procuraduría desconoce el aspecto técnico y característico de la emisión de los informes técnicos que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación. El señor Alcalde: a nuestra Procuradora Síndica, por favor, la segunda inquietud

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

del compañero Concejal Buitrón, es que el informe de la Comisión no contiene el término de: "favorable"; a este respecto cuál es el criterio de nuestra Procuraduría Síndica? La Abogada Pineda: muchas gracias; a este respecto si bien es cierto el Concejo Municipal en Pleno conoce el Informe que presenta la Comisión compuesta de tres miembros Ediles, en este sentido el Art. 169 de la Constitución determina que no se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades; en este sentido la Comisión tiene una Presidencia y se puede subsanar en el momento preciso de Concejo este error de buena fe, conforme el Art. 17 del Código Orgánico Administrativo, por lo que la Procuraduría solicita que se le otorgue la palabra a la Presidenta de la Comisión para que, de existir el respaldo de los demás integrantes, se proceda a la subsanación del mismo. El señor Alcalde: tiene la palabra la señora Presidenta, por favor. La señora Concejala Ingeniera Cadena: siempre recalcarles y decirles compañeros que, para nosotros dirigirnos a hacer una inspección es precisamente porque los bienes mostrencos cumplen con todos los documentos habilitantes, porque hacemos el respectivo análisis; ahora que pasa a Concejo, nuevamente recordarle al compañero Franklin Buitrón que en alguna sesión anterior dije que cuando ya pase al Concejo es precisamente porque hay un informe favorable, pero si es necesaria la palabra estaremos prestos a la corrección e incluir la palabra en el Informe, y decirles que como Comisión hemos sido responsables de ir a conocer el bien mostrenco, en poder conocer a las personas e indagar respecto de años anteriores de este respectivo bien; eso nada más; si algo más necesitan saber? El señor Alcalde: devuelvo la palabra al compañero Franklin Buitrón. El señor Concejal Buitrón: gracias; dentro de lo que fue mi intervención, primeramente manifestar que en ningún momento es el capricho de mi persona de que se incorpore ese término, reitero claramente lo manifiesta el Art. 12 de la mencionada Ordenanza, pero como bien manifiesta, luego de la intervención de la señora Presidenta de la Comisión, el añadido de la palabra "favorable" es un requisito que se podría incorporar como bien lo dijo la Procuradora al expediente en trámite el día de hoy. El señor Alcalde: estamos de acuerdo; estamos en etapa de análisis. La Abogada Carrera señala que pide la palabra el Arquitecto Villegas. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: muy amable, muchas gracias; yo quiero ahondar en el tema de la demora sobre los trámites, porque este trámite fue presentado en octubre de 2019, entonces si causa extrañeza porque en estos últimos meses hemos venido aprobando bienes mostrencos de sus propietarios que los han presentado con antelación; consultando in situ el día de la inspección que conversamos con la propietaria nos comentó que no entendía la causa o los motivos por los cuales, prácticamente, se demoró un año; entonces no queda más que hacer un llamado de atención; no sé si el Arquitecto Yépez recién en funciones, pero para que por favor ponga atención en estas situaciones para beneficio de todos los usuarios que necesitan de este tipo de trámites; nada más, señor Alcalde. Tiene la palabra la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales; nosotros en el expediente, en fojas 3 y 4 que consta el Informe de la Comisión de Planificación, en el último acápite, foja 4, ahí expresamente no dice la palabra "aprobado" o "favorable", sin embargo muchas gracias a la recomendación del compañero Franklin Buitrón, pues se lo va a considerar y poner expresamente la palabra "favorable"; concuerdo también con lo expresado por los compañeros Jaime Villegas y Paulina Cadena, nosotros como como Comisión estamos prestos a realizar ágilmente la inspección para

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

que se haga la titularización de estos bienes mostrencos, solicito, por favor, al Departamento de Planificación la agilidad porque hemos hecho un breve análisis de donde se quedó la documentación y cuándo llegó a la Secretaría de Concejo, y nosotros como Concejales estamos prestos a realiza ágilmente la inspección y el informe respectivo; eso nada más señor Alcalde, y solicitar la agilidad del trámite y el buen servicio para los ciudadanos, muchísimas gracias. El señor Alcalde concede la palabra al señor Concejal Buitrón quien dice: señor Alcalde, muchísimas gracias; yo quisiera, si existe el apoyo de algún compañero Concejal de que se suspenda este punto del Orden del Día, del trámite que se está realizando en virtud de lo que ha sido la etapa de verificación, de lo que conozco este predio se encuentra en un litigio; a mí me gustaría, señor Alcalde, que también se verifique con los familiares qué problema existe dentro de lo que es la posesión y dentro de que lo que se dio lectura del informe existe documentación a nombre de Estévez Lomas María Victoria y herederos; la señora que está solicitando es la señora Laura Calderón; en tal virtud, señor Alcalde, si me gustaría que se verifique, con la finalidad, reitero, no de entorpecer la tramitología, sino que exista, con certeza, la entrega de estas tierras a quien realmente le pertenezca; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: ya se había lanzado la moción de aprobación de este punto por parte de nuestra señora Presidenta de la Comisión; tenemos ahorita, señora Procuradora, la información de nuestro compañero Franklin Buitrón; por favor a nuestra Procuradora Síndica? La Abogada Pineda: primero hacer hincapié de que del inicio de la sesión los señores Concejales han propuesto, han mocionado y han respaldado la moción de la aprobación del Orden del Día y es el momento preciso dentro del cual ellos pueden objetar o solicitar la suspensión del punto; el punto ya ha superado el tema del análisis y respetando el procedimiento parlamentario, señor Alcalde, debería salir una resolución con carácter de unanimidad por parte de los señores Concejales; en el punto 2, señor Alcalde, en referencia al expediente en calidad de mostrenco, denotar que es de exclusiva responsabilidad los informes técnicos emitidos por parte de la Unidad de Planificación, y así también el Informe de los señores Concejales; este Informe es vinculante; tanto los informes técnicos y de las comisiones son vinculantes para la toma de decisiones del Pleno del Concejo Municipal, queda a criterio del proponente obviamente (interrupción) la aprobación; pasamos de la etapa de conocimiento y nos encontramos en la etapa de resolución, de ser así que la voluntad de los señores Concejales sea violentar el procedimiento parlamentario tendríamos que subsanar el hecho con normativa constitucional precisamente en lo que refiere el Art. 103, numeral 7 (interrupción). El señor Alcalde: a nuestra Procuradora Síndica, el señor Franklin Buitrón está indicando la suspensión, cuál es el criterio jurídico al respecto? La Abogada Pineda: dentro del expediente que obra en calidad de legalización de un bien mostrenco, consta el Certificado de gravámenes, que es el único documento legal y legítimo que a usted le determina si el bien está en calidad de inscrito o no; el resto de inquietudes y comentarios sobre el bien no se consideran (interrupción en la comunicación; devuelvo la palabra. El señor Alcalde concede la palabra a la señora Concejala Cadena: gracias; primero pedirles, como dije hace un momento, para dar paso a un bien mostrenco, primero necesitamos que la documentación esté completa, que el informe técnico de paso a que nosotros podamos preguntar en el Registro de la Propiedad, ver si existen los diferentes certificados, toda la documentación que avale a esta persona que tanto necesita este bien mostrenco tenga la

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

posibilidad de hacerlo; frente a esta explicación que he tratado de dar yo no pienso que debemos suspender el punto del Orden del Día y me parece mal que, precisamente, no sé si es por ayudar o al azar el compañero Franklin Buitrón propuso la aprobación del Orden del Día de hoy y es él quien pide la suspensión del punto; no sé qué se responde, si queremos aprobar o no queremos aprobar, sin embargo considero que se debe someter a votación. El señor Alcalde: para quedar claros señora Secretaria le agradecería dar el resultado del Registro de la Propiedad sobre este bien. La Abogada Carrera: señor Alcalde, quisiera hablar únicamente de la declaración juramentada que consta dentro del expediente y si usted me autoriza procedería a leer la parte pertinente; dice: "... me encuentro en posesión del inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el sector denominado Barrio Santa Rosa, sector de la Parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, de la superficie de 1.837, 17m de manera pacífica e ininterrumpida, con ánimo de señora y dueña por más de treinta años, mismo que lo adquirí mediante contrato de compra venta verbal a la señora María Eloisa Andrade Estévez y según consta de la planimetría anexa; no tengo ningún conflicto de tierras con sus colindantes o terceros; no he sido declarada mediante sentencia ejecutoriada culpable del delito de uso, ocupación legal del suelo o tráfico de tierras conforme al Art. 201 del Código Orgánico Integral Penal"; señor Alcalde aquí la señora está haciendo una declaración que sí quisiera mediante su autoridad conceda la palabra a nuestra Procuradora Síndica para que nos explique los alcances que tiene la Declaración juramentada. El señor Alcalde: estamos totalmente de acuerdo, por favor a nuestra Procuradora Síndica le agradeceríamos para que sea de conocimiento del Pleno esta situación; señora Procuradora, por favor. La Abogada Pineda: si bien es cierto se ha aparejado al expediente una declaración juramentada debemos informar que el Código Orgánico General de Procesos permite a cualquier ciudadano sea este particular, persona natural o jurídica, o sea esta una institución pública declarar ante un Notario Público bajo juramento de los actos que se pretenden sean regularizados, cuando usted no tiene documentos o pruebas a su favor, bajo juramento, de lo que usted asevera corresponde a un hecho real, legal y procesalmente adecuado; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: perfecto, compañeras, compañeros, estamos claros en la información y en las responsabilidades de cada uno, así que, por favor, hemos pasado la etapa de análisis, pasamos a la etapa de resoluciones; tenemos una moción respecto de aprobación de la Presidencia de la Comisión; hay alguien que apoye la moción?, señora Secretaria? La Abogada Carrera: no se pronuncia ningún Edil. El señor Alcalde: en vista de que no tenemos apoyo a la moción señora Secretaria? La Abogada Carrera: señor Alcalde, quedaría a criterio del Concejo Municipal el que se suspenda o no el punto a tratar. El señor Alcalde: tenemos entonces la moción del compañero Franklin Buitrón, por favor a nuestro compañero tiene la palabra. El señor Concejal Buitrón: señor Alcalde y compañeros Concejales; yo quiero únicamente hacer una aclaración, no es que de una u otra manera estamos en contra que nos hemos pronunciado sobre este bien mostrenco; el objetivo es de que las familias, las personas, que piden realizar titularizaciones también tengan una armonía dentro de lo que es el tema familiar; muchas de la veces se distorsiona el tema de titularización cuando no existe también el conocimiento de algunos familiares cuando se está realizando esta tramitología; señor Alcalde, no es que estaba en contra de que se apruebe el Orden del Día, únicamente estoy sugiriendo de que se suspenda el punto para que una próxima

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

reunión se lo apruebe, si es del caso, pero también previo acercamiento de los familiares; en este momento tengo cuatro llamadas telefónicas, lamentablemente al ser vecinos de este sector donde se está realizando esta tramitología se encuentran asombrados del trámite que se está realizando a través del Concejo Municipal y, reitero, el objetivo compañeros Concejales, señor Alcalde, es de que se les ayude a las personas, de que exista una armonía a la entrega de estas titularizaciones y no de que exista, en lo posterior, litigios, y en vez de ayuda ocasionaríamos más problemas, señor Alcalde; reitero, el objetivo es contribuir a que estas personas tengan su título a favor de quien le pertenezca; muchísimas gracias. El señor Alcalde: tenemos la moción para que se suspenda este punto hasta cumplir el trámite sugerido por nuestro compañero Franklin Buitrón; si hay un apoyo a esta nueva moción les agradecería?, compañeras, compañeros. Solicita la palabra el señor Concejal Villegas: muchas gracias; bueno, al punto que ha surgido este inconveniente de que al compañero Franklin le acaban de hacer las llamadas, creo que es prudente y sensato que suspendamos el punto hasta verificar si es que en verdad hay un inconveniente en este sentido; de esta manera quiero apoyar la moción de que se suspenda el punto, que no necesariamente significa cambiar el Orden del Día; mi apoyo para que de la forma más rápida aclaremos la situación que se acaba de presentar para tranquilidad de todos. El señor Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción; en virtud de esta situación por favor agradecería a nuestra Secretaria proceda con la votación nominal. La señora Secretaria cumple la disposición del señor Alcalde y registra la siguiente votación: el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: si se trata de dar seguridad y que el caso se trate en la siguiente sesión del Concejo, a favor; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de suspensión del punto. En consecuencia, en aplicación del Art. 57, literales a) y b) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, suspender el Segundo Punto del Orden del Día, es decir el "Conocimiento, análisis y Resolución, sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por la señora LAURA ESPERANZA CALDERÓN JIJÓN, de estado civil divorciada, del predio en posesión ubicado en la calle La Encañada, barrio Santa Rosa, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con un área de 1.837,17m2. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- en 21,58m. con calle La Encañada; SUR.- en 22,03m. con propiedad de José María Terán Terán; ESTE.- en 57,12m. con entrada, y en 26,93m. con propiedad de José Antonio Pavón E.; y OESTE.- en 29m. con propiedad de Luis Gerardo Jijón Estévez y en 54,13m. con propiedad de María Victoria Estévez, conforme el levantamiento planimétrico constante en el expediente", para una próxima sesión.** El señor Alcalde: compañeras, compañeros, muchísimas gracias por la ética y responsabilidad que nos corresponde como miembros del Concejo Municipal del cantón Antonio Ante; hemos suspendido este punto para garantizar que, precisamente, esta legalización del bien mostrenco se realice cumpliendo todos los requisitos de ley; agradecería a nuestro Director de

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Planificación para que conjuntamente con nuestra Procuradora Síndica el día de mañana se realice una reunión al respecto para tener este tema claro, tanto en la parte técnica como en la parte jurídica, y para que el día lunes se mantenga una reunión con nuestra Comisión de Planificación y se cumplan los requisitos; agradecería señora Secretaria quede constancia y sea usted quien se encargue de las reuniones. Y, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento sobre los traspasos de crédito correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2020, de conformidad al Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**.- El señor Alcalde manifiesta: en este punto que es de conocimiento agradeceríamos mucho, por favor, para estos traspasos de créditos le damos la palabra a nuestro Director Financiero, el Economista Gerson Amaya; señor Director tiene la palabra. El Economista Amaya en una presentación digital señala al Concejo lo siguiente: un saludo cordial para las señoras y señores Concejales, señor Alcalde lo mismo; bien, para información del Concejo Municipal iré dando a conocer los traspasos de crédito realizados en este 2020, de enero a julio; el primer traspaso que doy a conocer es el del 31 de enero de 2020; mediante Memorando 46 la Dirección Financiera se dirige hacia la máxima autoridad para que autorice los siguientes traspasos; voy a compartir la pantalla, en la tabla de Excel; pueden visualizar la pantalla? El señor Alcalde pide que se amplíe la imagen. El Economista prosigue: hay que dar a conocer que los traspasos de crédito que realiza la Administración es en función de la necesidad, cuando las partidas presupuestarias necesitan de un mayor recurso para cumplir la ejecución presupuestaria; es así que nosotros en el Subprograma de Alcaldía y Secretaría General hacemos una disminución de $ 3 mil dólares en la partida de "Subrogación" para incrementar la partida de "Libros y colecciones", esto bajo el requerimiento de la Dirección de Desarrollo Económico; asimismo en el subprograma de la Dirección Administrativa hacemos una reducción en la partida de "Repuestos y accesorios" para incrementar la partida de "Tasas, impuestos, contribuciones" esto lo hacemos bajo el requerimiento del Asistente de vehículos para que tiene que ver con matriculación de los vehículos; en el subprograma "Inclasificables" que tiene que ver con el servicio de la deuda y otros, hacemos una reducción a la partida "Sector público financiero" por $ 3.851,66 para incrementar la partida "Cuentas por pagar", esto lo hacemos en función del requerimiento de nuestro Contador General para regularizar los pagos pendientes del año anterior; como ustedes pueden ver tenemos una disminución por $ 8.849,86 y un incremento por el mismo valor, por lo tanto el presupuesto se mantiene igual; en lo que tiene que ver a lo que son "Proyectos de interés cantonal" hacemos una reducción en la partida de "Promoción económica productiva territorial" por el valor de $ 45 mil dólares para incrementar la partida "Contraparte de convenios del sector privado" para un convenio que hicimos con la Feria Fashion; en total los traspasos de crédito tienen un valor de $ 53.429,86 dólares, señoras y señores Concejales; eso lo referente al mes de enero; en el mes de febrero (pantalla) esos son los traspasos; tuvimos que hacer un traspaso bajo pedido del Director de Obras Públicas en el cual hacemos una disminución de $ 1.258,08 dólares a la partida "Aceras y bordillos calle Bolivia entre Carretero antiguo y Los Arrieros", el mismo valor lo incrementamos a la partida de "Adoquinado en la calle Selva Alegre, entre Panamericana y Flores Vásquez", total $ 1.258,08 dólares lo referente a los pasos del 4 de febrero de 2020; los traspasos de este mes al 28 de febrero, hacemos una

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

disminución a la partida "Repuestos y accesorios" por el valor de $ 16. 788,80 para incrementar la partida del Registro de la Propiedad denominada "Honorarios por contratos civiles y de servicios", esto bajo requerimiento del señor Registrador de la Propiedad; al final ustedes pueden ver de los traspasos presupuestarios el movimiento es de $ 16.788,80 dólares; en lo que tiene que ver con los traspasos el 2 de marzo de 2020 hacemos los siguientes movimientos: hacemos una disminución en la partida "Beneficios por jubilación" por $ 16.788,80 e incrementamos el mismo valor de la partida "Honorarios por contratos civiles y de servicios" del Registro de la Propiedad, asimismo hacemos una disminución de $ 16.788,80 de esta misma partida para incrementar la de "Repuestos" por el mismo valor; en el subprograma de Obras Públicas hacemos una disminución de $ 18.772,21 para incrementar a la partida "Materiales de aseo" por el mismo valor; este traspaso ya se lo hace de manera emergente; al final tenemos un movimiento de traspasos por un valor de $ 52.349,81 en esa fecha; en este mes de marzo también realizamos movimientos el 29 de marzo, en donde hicimos una disminución de $ 34 mil dólares bajo requerimiento de la Dirección de Desarrollo Económico en el cual ese valor se justifica disminuyendo de la partida de la banda municipal por el valor de $ 23.251,06, domingos culturales por el valor de $ 7.248,94 y Santa Martha por el valor de $ 3.500 dólares; hacemos otra disminución en lo que tiene que ver con "Contraparte convenios de los GADs" en este caso $ 16 mil dólares de fiestas parroquiales, en el caso de cada una de ellas; disminuimos $ 30 mil dólares de la "Contraparte convenios con el sector privado", esto nos da un total de $ 80 mil dólares sumado esto incrementamos en la partida del "Proyecto atención a niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad", fue el primer movimiento que hicimos para los kits alimenticios que a la postre ustedes van a ver que ese dinero regresó al Municipio, pero en ese momento hicimos este movimiento financiero; nos vamos a los traspasos de crédito realizados el 31 de marzo de 2020, en este caso al Dirección Financiera mediante Memorando 87 de esa fecha solicita la creación de la Partida presupuestaria para situaciones de emergencia y de igual manera en el documento que ustedes tienen se da conocer a la autoridad el financiamiento de esta partida; esta partida se financió de la siguiente manera: (en la pantalla) "Egresos para situaciones de emergencia" por el valor de $ 175 dólares que se financia de la partida "Actividades culturales, sociales y deportivas del cantón" por $ 15 mil dólares y de la obra "Regeneración del Parque Central y parque recreativo de Andrade Marín. Polideportivo Atuntaqui, primera etapa, por el valor de $ 160 mil dólares; sumadas las dos partidas me da un valor de $ 175 mil dólares que fueron los movimientos realizados por emergencia en esa fecha; nos vamos al mes de abril, al 27 de ese mes, en el cual hacemos un movimiento en el subprograma de "Alcaldía y Secretaría General" hacemos una disminución en la partida "Pasajes al exterior" por $ 650 dólares, e incrementamos a la partida "Horas suplementarias y complementarias" por el mismo valor del subprograma de "Control municipal y gestión de riesgos", es decir por las actividades que empezó a generar la emergencia sanitaria, para cerrar contablemente el mes de abril de 2020; ahí pueden visualizar el movimiento (en la pantalla); el 6 de mayo de 2020 hacemos una disminución de las siguientes partidas, ahí ustedes pueden ver, de Secretaría y Alcaldía General, disminuimos $ 4.350 dólares de la partida "Pasajes al exterior", $ 5 mil dólares de "Viáticos y subsistencias en el interior" y $ 5 mil dólares de "Viáticos y subsistencias en el exterior", con la finalidad de financiar las "Horas

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

extraordinarias y suplementarias" de la Comisaría por el valor de $ 14.350,00, pedido realizado por el Jefe de Control Municipal el Ingeniero Pablo Cueva; el 21 de mayo realizamos otro traspaso de crédito, el dinero que nosotros en su momento proporcionamos al Consejo Cantonal (de Protección de Derechos), ese dinero regresa como ustedes pueden visualizar, regresa al Municipio por lo que hacemos una disminución en esa partida de $ 80 mil dólares porque ese dinero se encontraba en una partida para transferencia de recursos; tenemos que disminuir en esa partida para trasladar esos $ 80 mil dólares a la partida de egresos para situaciones de emergencia, esto es para la adquisición de kits alimenticios del primer proceso; entonces la partida que ustedes pueden ver es la que se creo en un inicio el 31 de marzo que es la 63.08.21 "Egresos para situaciones de emergencia"; esto el 21 de mayo de 2020; en el mes de junio, el día 11, hacemos una disminución en las siguientes partidas: en la de "Promoción económica productiva y territorial" hacemos una disminución de $ 28.117,42, asimismo del "Proyecto de atención integral" una disminución de $ 80 mil dólares, esto es para los segundos kits alimenticios; sumadas las dos disminuciones me da el valor de $ 108 mil dólares que utilizamos para "Situaciones de emergencia", pueden ver (en pantalla) el traspaso de créditos, este requerimiento lo hace el Director de Desarrollo Económico de ese momento; nos vamos a los traspasos del 25 de junio del 2020, en este traspaso de crédito es un poco largo pero se hizo en base a la normativa legal de un cambio de un régimen laboral que cinco trabajadores municipales pasan al régimen del Código de Trabajo, por lo que hay modificaciones y cambios en las partidas que voy a señalar; esto se hace bajo requerimiento de la Directora Administrativa con los informes técnicos respectivos y de acuerdo al Acuerdo Ministerial 373 emitido por el Ministerio del Trabajo; ustedes pueden ir visualizando por colores que se utilizaron para incrementar las partidas respectivas: ejemplo disminuimos la partida de "Remuneraciones unificadas" por qué?, porque a los señores trabajadores se les estaba pagando según LOSEP ahora se les paga bajo régimen de salarios unificados, así es de acuerdo al clasificador presupuestario; entonces, de color amarillo disminuimos $ 2.598 dólares de la partida de "Remuneraciones unificadas", disminuimos "Pasajes al exterior" por $ 355 dólares y de "Viáticos y subsistencias del interior" por $ 1.000 dólares, todos esos valores los trasladamos a las siguientes partidas "Salarios unificados" por $ 3.366 dólares, "Décimos tercer sueldo" por $ 64 dólares, "Compensación de transporte" $ 66, "Alimentación" $ 462 dólares, "Subsidio de antigüedad" $ 25,25, "Aporte patronal" $ 106,30, "Fondos de reserva" $ 64 dólares; también en estos traspasos de crédito existe el requerimiento por parte del Técnico de Salud ocupacional, reducimos la partida "Viáticos y subsistencias del exterior" e incrementamos la partida de "Materiales de aseo" por $ 1.080 dólares, esto es para la adquisición de alcohol antiséptico; asimismo la Dirección Administrativa hacemos una disminución de $ 1.921,34 a la partida de "Viáticos y subsistencias en el interior" de $ 3.500 dólares, sumado esto incrementamos en la partida de "Telecomunicaciones" para lo que tiene que ver con el monitoreo y rastreo satelital; nos vamos al subprograma de Obras Públicas, esto es lo mismo en cuanto a los trabajadores que se encontraban en régimen LOSEP, disminuimos $ 5.196, incrementamos $ 6.732 en la partida "Salarios unificados", "Décimo tercer sueldo" $128 dólares, "Compensación por transporte" $ 132, "Alimentación" $ 924 dólares, "Subsidio de antigüedad" $ 33,66, "Aporte patronal" $ 212,60, "Fondos de reserva" $ 128 dólares,

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

disminuimos $ 1.294, $ 2 mil dólares de investigaciones profesionales, $ 2 mil dólares de insumos, materiales y suministros, $ 1.000 dólares de herramientas, y $ 1.000 dólares de partes y repuestos; asimismo en Gestión Ambiental para trabajadores que se encuentran en esta misma situación disminuimos $ 8.472 dólares de "Remuneraciones unificadas" para incrementar la partida de "Salarios unificados", las partidas que ustedes pueden observar "Salarios unificados", "Décimo tercer sueldo", "Compensación por transporte", "Alimentación", "Subsidio de antigüedad", "Aporte patronal", "Fondos de reserva" por $ 162 dólares; y, en estos mismos traspasos se incluyó un pedido de parte de la Dirección de Obras Públicas que solicitó se reduzca el valor de $ 56 mil dólares de la partida de "Instalación, mantenimiento, reparación de bienes deportivos" para incrementar la partida de "Mantenimiento, obras complementarias y otras", esto tiene que ver con la reubicación del Centro de Salud y remodelación del ingreso a la sala de hospitalización; total hay un movimiento de $ 87.616,63 dólares dentro de lo que tiene que ver con los "gastos"; en el mes de junio, la Dirección Financiera hizo un movimiento en lo que tiene que ver a los traspasos en el presupuesto de "Ingresos", si pueden observar (en pantalla) en el presupuesto inicial es de 18'618.447 hacemos un incremento de $ 2'436.149 y una reducción, es decir el Presupuesto no se altera; en qué consiste estos traspasos presupuestarios?, nosotros hacemos estos movimiento, preveemos, tenemos un saldo de $ 2'436.149, 27 a favor en lo que tiene que ver la partida de "Fondos del Presupuesto General del Estado" y este incremento lo distribuimos mediante la reducción de las partidas de ingresos que ustedes pueden visualizar; ejemplo: la utilidad a la venta de predios urbanos le disminuimos el valor de $ 175 mil dólares; a la inscripción en el Registro de la Propiedad $90 mil dólares y así todas las partidas que pueden observar en la columna de reducción, al final el Presupuesto Municipal no se altera, permanece con el mismo valor aprobado por el Concejo Municipal; esto lo referente a los traspasos de crédito del 25 de junio de 2020; nos vamos a los traspasos de crédito realizados el 14 de julio de 2020, hacemos una reducción de $ 24.292,27 de la partida "Beneficios por jubilación" e incrementamos a la partida "Renuncia voluntaria", esto es lo referente a la liquidación del señor trabajador Luis Cachimuel; asimismo por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Económico hacemos una reducción de $ 1.000 dólares de la partida "Contraparte convenios sector público" y de la partida "Contraparte convenios sector privado" por $ 35 mil dólares, este valor distribuimos hacia la partida de "Proyectos de desarrollo social y emprendimientos" por $ 30.398,30 y a la partida de "Contraparte convenios GADM" por $ 5.201,70 referente al "Proyecto de Desarrollo Emergente para el cantón Antonio Ante"; esto a lo referente a los traspasos de esa fecha, lo pueden visualizar el movimiento, el presupuesto no se altera, existe un movimiento financiero de $ 60.292,27 dólares; el 30 de julio de 2020 hacemos un movimiento de $ 6.664 que eliminamos de la partida "Egresos para situaciones de emergencia" e incrementamos en la partida "Materiales de aseo" del subprograma de Gestión Ambiental por el mismo valor, el pedido es de la Directora Administrativa; señores Concejales, estos son los traspasos realizados de enero a julio de 2020; señor Alcalde, muchas gracias, para conocimiento del Concejo. El señor Alcalde: muchísimas gracias; este es un punto de conocimiento respecto (interrupción) de los traspasos de crédito. La señora Secretaria pide disculpas por el problema de conexión. El señor Alcalde pide pasar al siguiente punto y la Abogada Carrera indica que se han agotado los

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

puntos del Orden del Día. El señor Alcalde agradece la presencia virtual de los señores Concejales a esta sesión y les desea una buena tarde. Se **clausura la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)